

INFORME 127/SE/01-12-2021

RELATIVO A LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 188, fracción XXXVII, y 310 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; artículo 163 y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa a las y los integrantes de este Consejo General que el 23 de noviembre de 2021, este órgano colegiado aprobó el Acuerdo 257/SE/23-11-2021, por el que se realizó el sorteo de dos muestras de paquetes electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble, en el Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla y el día de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior, un miembro del servicio profesional y una consejería del Consejo Distrital Electoral 28, realizaron la segunda verificación de las medidas de seguridad de la boleta electoral, acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo, así como la efectividad del líquido indeleble, correspondiente a la casilla 1713 C2; a saber:

- En las boletas electorales: Micro impresión, elemento invertido, fondo de seguridad, imagen latente y tinta invisible.
- En las actas electorales: Micro impresión e imagen latente.
- En el líquido indeleble: Presencia del texto y figuras del envase, así como presencia de líquido indeleble en algún dedo diferente al pulgar derecho.

Como resultado de la verificación, se observó la autenticidad de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, así como la efectividad del líquido indeleble, como se detalla en el anexo único del presente informe.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 1 de diciembre del 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ